

DECRETO EXENTO N°: 1586/2022
MARIA ELENA, 20-06-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Convenio Marco de Cooperación entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta.
- 2 Convenio Especifico de Cooperación entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **APRUEBASE**, los Convenio de Marco de Cooperación y Especifico de Cooperación entra la Ilustre Municipalidad de María Elena y la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta de fecha 23 de mayo del 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/cba

DISTRIBUCION:

Arc. Convenio - Alcaldía - Proyecto - Archivo.